

**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO

2024



**INFORMACION COMPLEMENTARIA:
MINISTERIO DE GOBIERNO**



INDICE

Ministerio de Gobierno	1
Indice	2
Política del Ministerio de Gobierno	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	6
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	7
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	8
Programas por Unidad Ejecutora	9
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	11
Unidad Ejecutora 2180 Ministerio de Gobierno	11
Programa 1. Actividades Centrales	11
Unidad Ejecutora 2807 Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión	13
Programa 3. Actividades Comunes	13
Unidad Ejecutora 2810 Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales	15
Programa 5. Actividades Comunes	15
Unidad Ejecutora 196 Subsecretaría de Asuntos Políticos	17
Programa 6. Actividades Comunes	17
Unidad Ejecutora 202 Subsec. de Asun. Metropolitanos y Transferencia de Competencias	20
Programa 7. Actividades Comunes	20
Unidad Ejecutora 194 Dirección General Estrategia de Vinculación Federal	24
Programa 16. Estrategia de Vinculación Federal	24
Unidad Ejecutora 7423 Dirección General Representaciones de la Ciudad	26
Programa 17. Representaciones de la Ciudad	26
Unidad Ejecutora 193 Dirección General Control y Seguimiento de Gestión	29
Programa 19. Control y Seguimiento de Gestión	29
Unidad Ejecutora 7422 Dirección General Programas de Cooperación Federal	31
Programa 21. Programas de Cooperación Federal	31
Unidad Ejecutora 2812 Dirección General Articulación Interjurisdiccional	33
Programa 24. Asuntos Interjurisdiccionales	33
Unidad Ejecutora 203 D.G. Gestión Metropolitana y Transferencia de Competencias	35
Programa 28. Articulación Interinstitucional	35
Unidad Ejecutora 2809 Dirección General Estrategia y Fortalecimiento Territorial	40
Programa 29. Estrategias de Accesibilidad	40
Programa 30. Gestión Metropolitana	42
Programa 31. Fortalecimiento de la Autonomía	45
Unidad Ejecutora 2808 Dirección General Articulación Territorial	45
Unidad Ejecutora 7405 UPE Instituto Formación Política y Gestión Pública	47
Programa 198. Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Públ.	47
Unidad Ejecutora 167 Dirección General de Asuntos Legislativos	52
Programa 42. Coordinación Institucional	52
Unidad Ejecutora 2155 Subsecretaría de Gobierno	55
Programa 9. Actividades Comunes	55
Unidad Ejecutora 2803 Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios	57
Programa 75. Cooperación con Provincias y Municipios	57
Unidad Ejecutora 9606 D.G. Segum. Organismos Control y Acceso a la Información	60
Programa 80. Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información	60
Unidad Ejecutora 9612 Dirección General Reforma Política y Electoral	63
Programa 22. Capacitación y Reforma Política	63
Unidad Ejecutora 9935 Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas	66
Programa 20. Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	66

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2024-2026 y el
Presupuesto del año 2024

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

El Ministerio de Gobierno tiene como misiones y funciones coordinar las relaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, así como definir y supervisar la implementación de políticas públicas interjurisdiccionales en el ámbito de la región Área Metropolitana de Buenos Aires.

También le corresponde entender en las relaciones del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Tiene entre sus responsabilidades la elaboración de políticas públicas que impliquen transferencias de competencias, en pos del ejercicio pleno de su autonomía.

Asimismo, corresponde al Ministerio de Gobierno promover y diseñar acciones que faciliten el libre acceso a la información pública, generando políticas de gobierno abierto y participación ciudadana.

Impulsa acciones para consolidar la plena Autonomía de La Ciudad y el fortalecimiento de la relación con la Nación, las Provincias, los Municipios y la región del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Tiene a su cargo la registración de todos hechos o actos jurídicos que, den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En materia de relaciones con las Provincias y los Municipios, es objetivo primordial del Ministerio de Gobierno revalorizar la condición que tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el fomento de políticas públicas que resulten en intereses comunes a la Ciudad y al resto de las jurisdicciones del país, coordinando con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las actividades a desarrollar en las mismas con el objetivo de difundir y promocionar en todo el país los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, turísticos y de todo otro de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2024-2026 y el
Presupuesto del año 2024

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

interés para la Ciudad.

Entiende en el diseño de la reforma política distrital, en la capacitación y formación de dirigentes y ciudadanos, como así también en el diseño de políticas del régimen de convocatoria electoral, el financiamiento de los partidos políticos y los institutos de la democracia participativa.

Asimismo, el Ministerio de Gobierno propone e interviene conjuntamente con otros Ministerios, Secretarías y Entes correspondientes, en la gestión y elaboración de los Convenios que se suscriban con la Nación, las Provincias y/o Municipios.

En este marco, la política presupuestaria del Ministerio prevé para el año 2024:

- Impulsar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y funcionarios del interior del país.

- Continuar con el proceso de modernización iniciado en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, trabajando en acciones que fomenten mejoras en los tramites y que permitan a través de plataformas digitales cambiar la matriz de atención que hoy se ofrece como servicio, buscando agilizar y perfeccionar los tramites que realizan los ciudadanos y ciudadanas .

- Articular y coordinar el accionar de las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en al cumplimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) diseñado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Dentro de las acciones a llevar a cabo se prevé continuar con la sistematización y difusión de toda la información y documentación relacionada con la gestión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) y con el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), como así también coordinar las políticas públicas que lleven adelante las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito geográfico de la Cuenca.

- Continuar con el diseño, redacción e impulso de proyectos de reforma en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2024-2026 y el

Presupuesto del año 2024

Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO

materia política y electoral con el fin de fortalecer la transparencia y calidad de los procesos electorales, la participación ciudadana, la institucionalidad del sistema político, la integridad en el ejercicio de la función pública y la igualdad de género para la autonomía de la toma de decisiones. Además, se propone la implementación de acciones de capacitación y formación destinadas a dirigentes y a la ciudadanía en las materias referidas.

- Avanzar con la implementación del Plan de Transparencia Activa establecido en la ley de Acceso a la Información Pública y continuar el desarrollo de procesos para el cumplimiento de dicha ley .

- Formar ciudadanos para el ejercicio de funciones políticas y de gobierno, desde una óptica democrática, ética y republicana, fomentando el compromiso cívico y el respeto por los Derechos Humanos.

- Fortalecer y profundizar los canales de comunicación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el el Estado Nacional con el fin de gestionar e impulsar acciones relacionadas con el proceso de traspaso del puerto.

- Impulsar acciones que promuevan las transferencias de competencias pendientes entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Articular acciones con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizaciones civiles y sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros actores de interés con presencia territorial, que permitan diagnosticar y gestionar necesidades y requerimientos.

- Trabajar en un vínculo de cercanía entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias, buscando un intercambio fundado en la cooperación, transmitiendo de esta manera los valores característicos de la Ciudad de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

- Avanzar en las acciones que construyan un nexo de comunicación eficiente entre el Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad de Autónoma Buenos Aires.

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
28						MINISTERIO DE GOBIERNO	12.483.264.283	0	42.737.686	45.000.000	0	0	12.571.001.969
28	0						12.483.264.283	0	42.737.686	45.000.000	0	0	12.571.001.969
28	0	0					12.483.264.283	0	42.737.686	45.000.000	0	0	12.571.001.969
28	0	0	167			Dirección General de Asuntos Legislativos	220.155.341	0	0	0	0	0	220.155.341
28	0	0	167	42		Coordinación institucional	220.155.341	0	0	0	0	0	220.155.341
28	0	0	167	42	0	Coordinación institucional	220.155.341	0	0	0	0	0	220.155.341
28	0	0	193			Dirección General Control y Seguimiento de Gestión	105.225.587	0	0	0	0	0	105.225.587
28	0	0	193	19		Control y Seguimiento de Gestión	105.225.587	0	0	0	0	0	105.225.587
28	0	0	193	19	0	Control y Seguimiento de Gestión	105.225.587	0	0	0	0	0	105.225.587
28	0	0	194			Dirección General Estrategia de Vinculación Federal	104.841.256	0	0	0	0	0	104.841.256
28	0	0	194	16		Estrategia de Vinculación Federal	104.841.256	0	0	0	0	0	104.841.256
28	0	0	194	16	0	Estrategia de Vinculación Federal	104.841.256	0	0	0	0	0	104.841.256
28	0	0	196			Subsecretaría de Asuntos Políticos	223.411.942	0	0	0	0	0	223.411.942
28	0	0	196	6		Actividades Comunes	223.411.942	0	0	0	0	0	223.411.942
28	0	0	196	6	0	Actividades Comunes	223.411.942	0	0	0	0	0	223.411.942
28	0	0	202			Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias	241.987.749	0	0	0	0	0	241.987.749
28	0	0	202	7		Actividades Comunes	241.987.749	0	0	0	0	0	241.987.749
28	0	0	202	7	0	Actividades Comunes	241.987.749	0	0	0	0	0	241.987.749
28	0	0	286			Dirección General Gestión Metropolitana	809.499.602	0	0	0	0	0	809.499.602
28	0	0	286	30		Gestión Metropolitana	809.499.602	0	0	0	0	0	809.499.602
28	0	0	286	30	0	Gestión Metropolitana	809.499.602	0	0	0	0	0	809.499.602
28	0	0	287			Dirección General Transferencia de Competencias	66.263.840	0	0	0	0	0	66.263.840
28	0	0	287	31		Fortalecimiento de la Autonomía	66.263.840	0	0	0	0	0	66.263.840
28	0	0	287	31	0	Fortalecimiento de la Autonomía	66.263.840	0	0	0	0	0	66.263.840
28	0	0	2155			Subsecretaría de Gobierno	348.539.395	0	0	0	0	0	348.539.395
28	0	0	2155	9		Actividades Comunes	348.539.395	0	0	0	0	0	348.539.395
28	0	0	2155	9	0	Actividades Comunes	348.539.395	0	0	0	0	0	348.539.395
28	0	0	2180			Ministerio de Gobierno	1.492.813.737	0	0	0	0	0	1.492.813.737
28	0	0	2180	1		Actividades Centrales	1.492.813.737	0	0	0	0	0	1.492.813.737
28	0	0	2180	1	0	Actividades Centrales	1.492.813.737	0	0	0	0	0	1.492.813.737
28	0	0	2803			Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios	245.431.433	0	0	0	0	0	245.431.433
28	0	0	2803	75		Cooperación con Provincias y Municipios	245.431.433	0	0	0	0	0	245.431.433
28	0	0	2803	75	0	Cooperación con Provincias y Municipios	245.431.433	0	0	0	0	0	245.431.433
28	0	0	2807			Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión	108.415.088	0	0	0	0	0	108.415.088
28	0	0	2807	3		Actividades Comunes	108.415.088	0	0	0	0	0	108.415.088
28	0	0	2807	3	0	Actividades Comunes	108.415.088	0	0	0	0	0	108.415.088
28	0	0	2808			Dirección General Articulación Territorial	103.869.299	0	0	0	0	0	103.869.299
28	0	0	2808	28		Articulación Interinstitucional	103.869.299	0	0	0	0	0	103.869.299
28	0	0	2808	28	0	Articulación Interinstitucional	103.869.299	0	0	0	0	0	103.869.299
28	0	0	2809			Dirección General Estrategia y Fortalecimiento Territorial	131.100.903	0	0	0	0	0	131.100.903
28	0	0	2809	29		Estrategias de Accesibilidad	131.100.903	0	0	0	0	0	131.100.903
28	0	0	2809	29	0	Estrategias de Accesibilidad	131.100.903	0	0	0	0	0	131.100.903
28	0	0	2810			Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales	460.170.645	0	0	0	0	0	460.170.645
28	0	0	2810	5		Actividades Comunes	460.170.645	0	0	0	0	0	460.170.645
28	0	0	2810	5	0	Actividades Comunes	460.170.645	0	0	0	0	0	460.170.645
28	0	0	2812			Dirección General Articulación Interjurisdiccional	145.988.427	0	0	0	0	0	145.988.427
28	0	0	2812	24		Asuntos Interjurisdiccionales	145.988.427	0	0	0	0	0	145.988.427
28	0	0	2812	24	0	Asuntos Interjurisdiccionales	145.988.427	0	0	0	0	0	145.988.427
28	0	0	7405			Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública	496.382.735	0	0	0	0	0	496.382.735
28	0	0	7405	198		Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	496.382.735	0	0	0	0	0	496.382.735
28	0	0	7405	198	0	Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	496.382.735	0	0	0	0	0	496.382.735
28	0	0	7422			Dirección General Programas de Cooperación Federal	635.700.549	0	0	0	0	0	635.700.549
28	0	0	7422	21		Programas de Cooperación Federal	635.700.549	0	0	0	0	0	635.700.549
28	0	0	7422	21	0	Programas de Cooperación Federal	635.700.549	0	0	0	0	0	635.700.549
28	0	0	7423			Dirección General Representaciones de la Ciudad	176.212.256	0	0	0	0	0	176.212.256
28	0	0	7423	17		Representaciones de la Ciudad	176.212.256	0	0	0	0	0	176.212.256
28	0	0	7423	17	0	Representaciones de la Ciudad	176.212.256	0	0	0	0	0	176.212.256
28	0	0	9606			Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información	251.843.961	0	0	0	0	0	251.843.961
28	0	0	9606	80		Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información	251.843.961	0	0	0	0	0	251.843.961
28	0	0	9606	80	0	Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información	251.843.961	0	0	0	0	0	251.843.961
28	0	0	9612			Dirección General Reforma Política y Electoral	330.699.528	0	0	0	0	0	330.699.528
28	0	0	9612	22		Capacitación y Reforma Política	330.699.528	0	0	0	0	0	330.699.528
28	0	0	9612	22	0	Capacitación y Reforma Política	330.699.528	0	0	0	0	0	330.699.528
28	0	0	9935			Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas	5.784.711.010	0	42.737.686	45.000.000	0	0	5.872.448.696
28	0	0	9935	20		Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	5.784.711.010	0	42.737.686	45.000.000	0	0	5.872.448.696
28	0	0	9935	20	0	Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	5.784.711.010	0	42.737.686	45.000.000	0	0	5.872.448.696

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2026

Juris	Oges	UE	Med	SubPr	Proy	Actividad	Obra	Descripción	Producto	U. de medida	Total
28								MINISTERIO DE GOBIERNO			
28	28							MINISTERIO DE GOBIERNO			
28	28	9935						Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas			
28	28	9935	20					Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas			
28	28	9935	20	0				Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas			
28	28	9935	20	0	1			REMODELACIÓN REGISTRO CIVIL			
28	28	9935	20	0	1	0		Readecuación y renovación instalaciones edificio del Registro Civil			
28	28	9935	20	0	1	0	1	Readecuación y renovación instalaciones edificio del Registro Civil	Obras de refacción	Porcentaje	70

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec- Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC- 07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
					M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
28	0	0		MINISTERIO DE GOBIERNO	0	0	0	0	29	93	0	0	144	243	0	1	7	4	0	0	0	0	0	0	180	341		
28	0	0	28	Ministerio De Gobierno	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6			
28	0	0	167	Dirección General de Asuntos Legislativos	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	4			
28	0	0	194	Dirección General Estrategia de Vinculación Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
28	0	0	196	Subsecretaría de Asuntos Políticos	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2			
28	0	0	202	Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
28	0	0	2155	Subsecretaría de Gobierno	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	3	3			
28	0	0	2180	Ministerio de Gobierno	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	11			
28	0	0	2803	Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1			
28	0	0	2808	Dirección General Articulación Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0			
28	0	0	2812	Dirección General Articulación Interjurisdiccional	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0			
28	0	0	7405	Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0			
28	0	0	7422	Dirección General Programas de Cooperación Federal	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2			
28	0	0	7423	Dirección General Representaciones de la Ciudad	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1			
28	0	0	9606	Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información	0	0	0	0	0	0	0	0	6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	10			
28	0	0	9935	Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas	0	0	0	0	29	92	0	0	113	204	0	1	5	2	0	0	0	0	0	147	299			

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
28						MINISTERIO DE GOBIERNO	12.571.001.969
28	0	0	167			Dirección General de Asuntos Legislativos	220.155.341
28	0	0	167	42	0	Coordinación institucional	220.155.341
28	0	0	193			Dirección General Control y Seguimiento de Gestión	105.225.587
28	0	0	193	19	0	Control y Seguimiento de Gestión	105.225.587
28	0	0	194			Dirección General Estrategia de Vinculación Federal	104.841.256
28	0	0	194	16	0	Estrategia de Vinculación Federal	104.841.256
28	0	0	196			Subsecretaría de Asuntos Políticos	223.411.942
28	0	0	196	6	0	Actividades Comunes	223.411.942
28	0	0	202			Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias	241.987.749
28	0	0	202	7	0	Actividades Comunes	241.987.749
28	0	0	286			Dirección General Gestión Metropolitana	809.499.602
28	0	0	286	30	0	Gestión Metropolitana	809.499.602
28	0	0	287			Dirección General Transferencia de Competencias	66.263.840
28	0	0	287	31	0	Fortalecimiento de la Autonomía	66.263.840
28	0	0	2155			Subsecretaría de Gobierno	348.539.395
28	0	0	2155	9	0	Actividades Comunes	348.539.395
28	0	0	2180			Ministerio de Gobierno	1.492.813.737
28	0	0	2180	1	0	Actividades Centrales	1.492.813.737
28	0	0	2803			Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios	245.431.433
28	0	0	2803	75	0	Cooperación con Provincias y Municipios	245.431.433
28	0	0	2807			Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión	108.415.088
28	0	0	2807	3	0	Actividades Comunes	108.415.088
28	0	0	2808			Dirección General Articulación Territorial	103.869.299
28	0	0	2808	28	0	Articulación Interinstitucional	103.869.299
28	0	0	2809			Dirección General Estrategia y Fortalecimiento Territorial	131.100.903
28	0	0	2809	29	0	Estrategias de Accesibilidad	131.100.903
28	0	0	2810			Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales	460.170.645
28	0	0	2810	5	0	Actividades Comunes	460.170.645
28	0	0	2812			Dirección General Articulación Interjurisdiccional	145.988.427
28	0	0	2812	24	0	Asuntos Interjurisdiccionales	145.988.427

ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
28	0	0	7405			Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública	496.382.735
28	0	0	7405	198	0	Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública	496.382.735
28	0	0	7422			Dirección General Programas de Cooperación Federal	635.700.549
28	0	0	7422	21	0	Programas de Cooperación Federal	635.700.549
28	0	0	7423			Dirección General Representaciones de la Ciudad	176.212.256
28	0	0	7423	17	0	Representaciones de la Ciudad	176.212.256
28	0	0	9606			Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información	251.843.961
28	0	0	9606	80	0	Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información	251.843.961
28	0	0	9612			Dirección General Reforma Política y Electoral	330.699.528
28	0	0	9612	22	0	Capacitación y Reforma Política	330.699.528
28	0	0	9935			Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas	5.872.448.696
28	0	0	9935	20	0	Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas	5.872.448.696

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Gobierno

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actividades Centrales comprende las acciones presupuestarias cuya ejecución vincula a todos los restantes Programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

Incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de toda la Jurisdicción, encuadrado en las disposiciones de la Ley N° 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Tiene como objeto todas las actividades presupuestarias vinculadas al funcionamiento central del Ministerio como conducción, apoyo administrativo, así también las inherentes a auditoría interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo.

Entre otras actividades del programa se destacan:

- 1 .- Asesorar en aspectos técnico legales en la gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos y procedimientos administrativos.
- 2 .- Planificar, administrar y realizar la contratación correspondiente en materia de recursos humanos.
- 3 .- Participación y asesoramiento en los distintos procesos de compra llevados a cabo dentro del Ministerio.
- 4 .- Soporte integral para el uso de tecnología informativa.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Gobierno
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	542.336.485
Personal Permanente	417.228.686
Personal Transitorio	16.549.473
Asignaciones familiares	1.889.397
Asistencia social al personal	7.691.763
Gabinete de autoridades superiores	98.977.166
Bienes de consumo	4.922.071
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.684.684
Pulpa,papel, cartón y sus productos	854.658
Productos químicos, combustibles y lubricantes	51.860
Otros bienes de consumo	330.869
Servicios no personales	935.952.494
Servicios básicos	62.991.504
Alquileres y derechos	1.954.276
Mantenimiento, reparación y limpieza	523.823.427
Servicios profesionales, técnicos y operativos	271.050.496
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	71.479.402
Pasajes, viáticos y movilidad	3.150.492
Impuestos, derechos, tasas y juicios	18.255
Otros servicios	1.484.642
Bienes de uso	9.602.687
Maquinaria y equipo	9.602.687
TOTAL	1.492.813.737

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 3.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión tiene como objetivo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas 28 y 29 de las respectivas Direcciones bajo su órbita como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados.

El mismo prevé desarrollar las siguientes acciones:

-Facilitar el acceso de la ciudadanía a diferentes prestaciones públicas, a través de acciones de proximidad directa con residentes y articuladas con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás actores que puedan resultar pertinentes.

-Fomentar la cooperación y los vínculos con el Estado Nacional y los Estados Provinciales en la planificación, organización, ejecución y coordinación conjunta de actividades y acciones orientadas a satisfacer diferentes problemáticas de carácter social.

-Diseñar y planificar estrategias de accesibilidad y cercanía con la población.

-Articular diversas acciones con diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizaciones civiles y sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales y otros actores de interés con presencia territorial, que permitan diagnosticar y gestionar necesidades y requerimientos sociales.

Programa: 3 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	96.447.085
Personal Permanente	35.663.002
Asistencia social al personal	1.332.888
Gabinete de autoridades superiores	59.451.195
Bienes de consumo	77.791
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	77.791
Servicios no personales	10.114.212
Alquileres y derechos	382.730
Mantenimiento, reparación y limpieza	428.886
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.102.808
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	67.418
Pasajes, viáticos y movilidad	203.293
Otros servicios	2.929.077
Bienes de uso	1.776.000
Maquinaria y equipo	1.776.000
TOTAL	108.415.088

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

Prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Impulsar acciones que promuevan el funcionamiento de las representaciones que se establezcan en diferentes provincias y regiones del país:

- Diseñar políticas tendientes a la representación de la Ciudad en el país, frente a diferentes actores jurisdiccionales promocionando los diferentes activos de la ciudad, promoviendo el intercambio de experiencias.

- Impulsar la coordinación de políticas interjurisdiccionales:

- Promover, formular y participar en la gestión y elaboración de los convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales

- Coordinar la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los espacios de intercambio de gestión interjurisdiccional.

Programa: 5 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	96.447.085
Personal Permanente	35.663.002
Asistencia social al personal	1.332.888
Gabinete de autoridades superiores	59.451.195
Bienes de consumo	3.290.546
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.879.941
Textiles y vestuario	300.790
Pulpa,papel, cartón y sus productos	516.530
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62.233
Productos de minerales no metálicos	51.860
Otros bienes de consumo	479.192
Servicios no personales	358.183.014
Alquileres y derechos	1.130.450
Mantenimiento, reparación y limpieza	404.512
Servicios profesionales, técnicos y operativos	352.298.192
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	983.274
Pasajes, viáticos y movilidad	1.038.054
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.744
Otros servicios	2.307.788
Bienes de uso	2.250.000
Maquinaria y equipo	2.250.000
TOTAL	460.170.645

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Políticos

DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa tiene como objeto:

-Fortalecer las instituciones democráticas y la igualdad de género en relación a la autonomía en la toma de decisiones mediante el desarrollo de proyectos de reforma normativa y el impulso de políticas públicas en materia política y electoral.

-Diseñar e implementar procedimientos y mecanismos que faciliten y promuevan el acceso a la información pública y la Transparencia Activa.

-Eficientizar la rendición de cuentas del Estado hacia la Legislatura y la ciudadanía, a fin de promover la calidad institucional y la transparencia en la gestión pública.

-Fortalecer la coordinación y comunicación entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como también con los órganos de control y los organismos electorales.

Para ello, se desarrollan acciones con los siguientes objetivos:

1)Promover e implementar el diseño de mecanismos y procedimientos que sustenten y acompañen el cumplimiento del Plan de Transparencia Activa y la elaboración de respuestas a pedidos de Acceso a la Información Pública por parte de los sujetos obligados.

2)Diseñar mecanismos para la planificación, tramitación y sistematización de la información remitida al Poder Legislativo y a la ciudadanía en respuesta a requerimientos de información.

3)Profundizar y efficientizar los canales de comunicación y tratamiento de los requerimientos y observaciones realizadas por los organismos de control a la gestión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4)Impulsar proyectos de reforma normativa con el fin de fortalecer la transparencia de la gestión, la institucionalidad en materia política y electoral y la calidad de los procesos electorales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Políticos

DESCRIPCIÓN:

5)Fomentar la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, a través de programas de capacitación y formación de funcionarias y funcionarios públicos y la ciudadanía en general, contemplando especialmente a la juventud, las personas adultas mayores y a la población migrante.

6)Implementar iniciativas que promuevan espacios de comunicación entre las áreas de gobierno, poderes y organismos públicos de la Ciudad, así como con diferentes sectores de la sociedad civil.

7)Fortalecer las relaciones institucionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los partidos políticos y los Organismos Electorales.

8) Asesorar a las distintas áreas de gobierno en materia de restricciones a la publicidad oficial en periodos electorales y demás cuestiones de política electoral.

Programa: 6 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Asuntos Políticos
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	146.268.756
Personal Permanente	68.612.469
Personal Transitorio	17.013.936
Asistencia social al personal	2.080.166
Gabinete de autoridades superiores	58.562.185
Bienes de consumo	378.061
Pulpa,papel, cartón y sus productos	129.650
Minerales	82.977
Otros bienes de consumo	165.434
Servicios no personales	74.965.125
Alquileres y derechos	62.233
Mantenimiento, reparación y limpieza	57.046
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62.189.071
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.400.907
Pasajes, viáticos y movilidad	872.101
Impuestos, derechos, tasas y juicios	57.046
Otros servicios	326.721
Bienes de uso	1.800.000
Maquinaria y equipo	1.800.000
TOTAL	223.411.942

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de las demás unidades ejecutoras a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa.

Prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Consolidar relaciones, como representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las áreas competentes del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, ONG's, Universidades, Organizaciones Profesionales, la Sociedad Civil y empresas que atraviesen estructuras jurisdiccionales en el área metropolitana, con el fin de:

-Promover, formular y participar en la gestión y elaboración de convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales que se suscriban en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires.

-Identificar, convocar y crear acuerdos mediante consejos consultivos donde se den intercambio de experiencias y buenas prácticas.

-Relevar y sistematizar información en torno a estadísticas, normativas y otros instrumentos de planificación y gestión territorial.

-Impulsar y coordinar instancias de cooperación y participación de proyectos y programas interjurisdiccionales en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal. Propiciando espacios de diálogo, debate, formación y capacitación profesional entre los poderes ejecutivos y legislativos de las distintas jurisdicciones sobre las problemáticas estructurales del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

-Continuar con las labores de regularización de los límites de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, límites norte y sur.

Actuar como responsable de la articulación y coordinación de las iniciativas, actividades, acciones y/o proyectos de obras e infraestructura con el fin de:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias
DESCRIPCIÓN:
-Mejorar directa o indirectamente la calidad socio-ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, que cada área del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realice en el marco de sus competencias. Actuar como coordinador en el proceso de transferencia del Puerto de Buenos Aires a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de: -Gestionar e impulsar acciones relacionadas con el proceso de transferencia del Puerto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -Gestionar y coordinar su relación con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Puerto de Buenos Aires. -Coordinar y lograr acuerdos con la Administración General de Puertos (AGPSE) para establecer tareas conjuntas teniendo como principios: evitar superposiciones de acciones y competencias, asignar las mismas a las jurisdicciones de mayor experiencia, evitar una duplicación de recursos en persecución de un fin común. Impulsar acciones que promuevan la transferencia de competencias, servicios y/o bienes muebles e inmuebles entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el propósito de: -Diseñar políticas tendientes al ejercicio pleno de su autonomía, en coordinación con las áreas competentes. - Incidir en la construcción de una Ciudadanía Metropolitana diseñando políticas e impulsando programas integradores que promuevan la cultura y la educación en el área metropolitana. - Promover el patrimonio cultural de la región Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) a través de acciones que permitan instruir y difundir su valor. Promover e impulsar acciones tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y varones, en la gestión pública del Área Metropolitana de Buenos Aires con el propósito de: -Difundir y promover prácticas y experiencias en el Área Metropolitana de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias
--

DESCRIPCIÓN:

Buenos Aires (AMBA) para su replicabilidad.

-Impulsar y coordinar espacios de dialogo en pos de generar una Agenda Metropolitana de Igualdad de Género en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	104.760.532
Personal Permanente	43.179.465
Asignaciones familiares	709.576
Asistencia social al personal	1.420.296
Gabinete de autoridades superiores	59.451.195
Bienes de consumo	508.231
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	77.791
Textiles y vestuario	31.116
Pulpa,papel, cartón y sus productos	158.174
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57.046
Otros bienes de consumo	184.104
Servicios no personales	135.498.986
Alquileres y derechos	41.488
Mantenimiento, reparación y limpieza	49.267
Servicios profesionales, técnicos y operativos	88.344.257
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	440.813
Pasajes, viáticos y movilidad	609.059
Otros servicios	46.014.102
Bienes de uso	1.220.000
Maquinaria y equipo	1.220.000
TOTAL	241.987.749

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 16.Estrategia de Vinculación Federal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Estrategia de Vinculación Federal

DESCRIPCIÓN:

El programa Estrategia de Vinculación Federal tiene como objetivo asistir a la Subsecretaría de Gobierno en el diseño de la planificación estratégica de vinculación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el resto de las jurisdicciones del país.

Para esto se desarrollan distintas líneas de acción:

- Ejecutar mecanismos de coordinación de las acciones federales impulsadas desde las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Articular con todos los Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las acciones necesarias tendientes a desarrollar insumos que sean de sustento para la creación, seguimiento y trabajo continuo de políticas públicas de carácter federal.

- Desarrollo y seguimiento de proyectos especiales que requieran ejecutarse en conjunto entre las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las provincias, los municipios, Entes y otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales.

- Asistencia técnica a los distintos Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la formulación de convenios específicos con carácter interjurisdiccional.

- Participar en procesos de donación o comodato de bienes en desuso articulando entre organismos estatales nacionales, provinciales, municipales y entidades de bien público que así lo soliciten, y los Entes o Ministerios de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donantes o comodantes.

Programa: 16 Estrategia de Vinculación Federal

Unidad Ejecutora: Dirección General Estrategia de Vinculación Federal

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	87.734.109
Personal Permanente	58.414.108
Asistencia social al personal	1.235.371
Gabinete de autoridades superiores	28.084.630
Bienes de consumo	834.952
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	674.186
Pulpa,papel, cartón y sus productos	82.976
Otros bienes de consumo	77.790
Servicios no personales	15.412.195
Servicios profesionales, técnicos y operativos	9.483.156
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.456.432
Pasajes, viáticos y movilidad	410.374
Otros servicios	62.233
Bienes de uso	860.000
Maquinaria y equipo	860.000
TOTAL	104.841.256

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 17.Representaciones de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Representaciones de la Ciudad

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de la Dirección General de Representaciones de la Ciudad es diseñar la estrategia de funcionamiento de las representaciones que se establezcan en diferentes provincias y regiones del país, promocionando los diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos, políticos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando espacios de intercambio de políticas públicas con las diferentes jurisdicciones.

Así mismo, se busca fortalecer el diseño e implementación de acciones territoriales interjurisdiccionales de manera itinerante, enfatizando en la promoción de diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos, políticos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, potenciando espacios de intercambio de experiencias con los Gobiernos Provinciales, Municipales y referentes de las diferentes jurisdicciones y políticas públicas que puedan ser trabajadas de manera recíproca.

Por otro lado, la Dirección General busca generar y afianzar vínculos institucionales e interjurisdiccionales de intercambio educativo, cultural, turístico, deportivo, político y social, que fortalezcan e incrementen las relaciones entre la Ciudad de Buenos Aires y las demás jurisdicciones del país, a través de espacios de intercambio de experiencias y políticas públicas, de forma virtual, entre las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los diferentes Gobiernos Provinciales y/o Municipales.

Por último, se busca potenciar el diseño e implementación de Mesas de trabajo transversales e interjurisdiccionales a las diferentes áreas de gobierno involucradas. Dichas mesas institucionales tendrán una periodicidad mensual con dos objetivos: coordinación y cooperación. La cooperación por parte de las áreas mencionadas previamente, con motivo de intercambiar y acceder a información que sirva para la toma de decisiones. Y, en lo que respecta a la coordinación, a los efectos de concretar la articulación transversal e interjurisdiccional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 17.Representaciones de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Representaciones de la Ciudad
--

DESCRIPCIÓN:

De esta modalidad de trabajo, se espera una agilización, celeridad y superación de los obstáculos que puedan dificultar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
--

Programa: 17 Representaciones de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Representaciones de la Ciudad

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	131.920.137
Personal Permanente	101.219.977
Asignaciones familiares	749.816
Asistencia social al personal	1.865.714
Gabinete de autoridades superiores	28.084.630
Bienes de consumo	2.259.043
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.255.022
Textiles y vestuario	124.465
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.577
Productos químicos, combustibles y lubricantes	87.127
Otros bienes de consumo	441.852
Servicios no personales	39.033.076
Alquileres y derechos	18.679.626
Mantenimiento, reparación y limpieza	404.512
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.229.057
Pasajes, viáticos y movilidad	934.333
Otros servicios	11.785.548
Bienes de uso	3.000.000
Maquinaria y equipo	3.000.000
TOTAL	176.212.256

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 19.Control y Seguimiento de Gestión

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Control y Seguimiento de Gestión

DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa tiene como objeto:

1.Coordinar la elaboración del Plan Anual de Gestión del Ministerio, en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros.

2.Asesorar al Ministro de Gobierno respecto a la evaluación de las iniciativas y políticas públicas propuestas por las diferentes áreas del Ministerio.

3.Asistir en la planificación de las políticas prioritarias y los lineamientos estratégicos del Ministerio, en coordinación con otras áreas de gobierno.

4.Efectuar el control del cumplimiento de los programas y proyectos del Ministerio, así como también de sus cronogramas de ejecución.

Para ello, se desarrollan acciones con los siguientes objetivos:

1.Diseñar e implementar mecanismos, herramientas y procedimientos que sustenten y acompañen a las áreas de gobierno en la planificación e implementación de sus proyectos.

2.Desarrollar y administrar el tablero de control de indicadores de gestión con el fin de realizar el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Anual de Gestión del Ministerio.

3.Articular la ejecución transversal de los planes, programas y proyectos estratégicos del Ministerio, sus áreas dependientes.

4.Coordinar la elaboración de informes de gestión que den cuenta de la ejecución y resultados de los programas y proyectos del Ministerio.

Programa: 19 Control y Seguimiento de Gestión

Unidad Ejecutora: Dirección General Control y Seguimiento de Gestión
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	76.657.867
Personal Permanente	47.569.457
Asistencia social al personal	1.076.651
Gabinete de autoridades superiores	28.011.759
Bienes de consumo	544.951
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	373.395
Pulpa,papel, cartón y sus productos	79.451
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.292
Otros bienes de consumo	72.813
Servicios no personales	27.022.769
Alquileres y derechos	23.337
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.116
Servicios profesionales, técnicos y operativos	25.785.866
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	233.372
Pasajes, viáticos y movilidad	793.497
Otros servicios	155.581
Bienes de uso	1.000.000
Maquinaria y equipo	1.000.000
TOTAL	105.225.587

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 21.Programas de Cooperación Federal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Programas de Cooperación Federal

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General tiene como objetivo generar vínculos de cercanía entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias, buscando un intercambio fundado en la cooperación, transmitiendo de esta manera los valores característicos de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

El área tiene el fin de contribuir con el objetivo ministerial de fomentar las relaciones con las provincias y municipios a través de difusión e intercambio cultural, educativo, social, deportivo y político de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la implementación de diversos programas y proyectos de cooperación a nivel federal.

Las principales acciones para el ejercicio 2024 son:

1) Fomentar actividades de intercambio cultural, educativo, social, deportivo y político entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las distintas jurisdicciones del país.

2) Difundir y promocionar el Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como facilitar el acceso a los bienes y valores culturales de la Ciudad a vecinas y vecinos del país.

3) Fomentar la participación de instituciones y personas del interior del país en actividades educativas, culturales, sociales, deportivas y políticas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4) Revalorizar la identidad porteña a través de la difusión de sus tradiciones y costumbres.

5) Brindar a los ciudadanos y las ciudadanas porteños la posibilidad de conocer las distintas expresiones autóctonas de las regiones de nuestro país, expresadas a través del arte, baile, gastronomía y producción, entre otras disciplinas.

Programa: 21 Programas de Cooperación Federal

Unidad Ejecutora: Dirección General Programas de Cooperación Federal
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	173.275.177
Personal Permanente	97.107.969
Personal Transitorio	43.887.274
Asignaciones familiares	1.760.187
Asistencia social al personal	2.471.545
Gabinete de autoridades superiores	28.048.202
Bienes de consumo	4.874.882
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.037.209
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.111.627
Productos químicos, combustibles y lubricantes	207.442
Otros bienes de consumo	518.604
Servicios no personales	454.550.490
Mantenimiento, reparación y limpieza	103.721
Servicios profesionales, técnicos y operativos	145.654.730
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	144.348.291
Pasajes, viáticos y movilidad	760.901
Otros servicios	163.682.847
Bienes de uso	3.000.000
Maquinaria y equipo	3.000.000
TOTAL	635.700.549

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	140.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 24.Asuntos Interjurisdiccionales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Interjurisdiccional

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaría en la articulación interjurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de coordinar las diferentes iniciativas y actividades vinculadas con el desarrollo estratégico de las políticas públicas, así como el fomento de espacio de vinculación e intercambio entre los diferentes actores de relevancia en el proceso de elaboración e implementación de políticas públicas.

Asimismo, busca fortalecer la articulación entre las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los diferentes organismos interjurisdiccionales en la que la misma forme parte, en vistas a funcionar como área de soporte, brindando asistencia a representantes del Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante organismos interjurisdiccionales, con el objeto de colaborar en la consecución de sus objetivos, en vistas de fomentar y afianzar vínculos entre la Ciudad y el resto de los actores jurisdiccionales.

Por otro lado, el mismo busca brindar asistencia en el diseño de los métodos y mecanismos de coordinación con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a los Convenios que celebre la administración pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional y/o jurisdicciones sub naciones y/o regiones.

Es por ello, que las acciones enumeradas tienen como objetivo final impulsar el posicionamiento estratégico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, articulando con diferentes jurisdicciones, así como organismos de la sociedad civil, en vistas de realizar acciones conjuntas entre diferentes actores de relevancia, fortaleciendo el vínculo de activa cooperación interjurisdiccional.

Programa: 24 Asuntos Interjurisdiccionales

Unidad Ejecutora: Dirección General Articulación Interjurisdiccional

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	111.141.100
Personal Permanente	81.485.021
Asistencia social al personal	1.571.449
Gabinete de autoridades superiores	28.084.630
Bienes de consumo	2.207.182
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.255.022
Textiles y vestuario	72.604
Pulpa,papel, cartón y sus productos	350.577
Productos químicos, combustibles y lubricantes	87.127
Otros bienes de consumo	441.852
Servicios no personales	30.360.145
Alquileres y derechos	565.279
Mantenimiento, reparación y limpieza	528.977
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.488.132
Pasajes, viáticos y movilidad	934.333
Otros servicios	13.843.424
Bienes de uso	2.280.000
Maquinaria y equipo	2.280.000
TOTAL	145.988.427

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 28.Articulación Interinstitucional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Territorial

DESCRIPCIÓN:

Esta Dirección promueve y fortalece los canales de articulación entre las áreas competentes del GCBA para mejorar el tratamiento de necesidades y requerimientos sociales en el ámbito de la Ciudad.

Misiones y funciones:

Trabajar en la consolidación de la plena autonomía de la Ciudad y en el fortalecimiento territorial.

Contribuir a la canalización de diversas necesidades sociales, haciendo especial foco en distintas poblaciones vulnerables, coordinando la integración de capacidades con diferentes actores gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Alcanzar un esquema de trabajo articulado entre Estado, organizaciones, vecinas y vecinos, ayudando a satisfacer necesidades particulares de los mismos mediante abordajes específicos, aprovechando las capacidades disponibles que aportan las diferentes organizaciones intervinientes.

Generar herramientas de gestión como diagnósticos, informes, indicadores y estadísticas que permitan identificar correctamente distintas problemáticas sociales, buscando una gestión inteligente de la información para el fortalecimiento del accionar territorial del Gobierno.

Alcanzar un esquema de trabajo articulado entre Estado, organizaciones, vecinos y vecinas, ayudando a satisfacer necesidades particulares de los mismos mediante abordajes específicos, aprovechando las capacidades disponibles que aportan los demás actores.

Responsabilidades primarias:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 28.Articulación Interinstitucional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Territorial

DESCRIPCIÓN:

Proponer a la Subsecretaría mecanismos de coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la formulación de programas de articulación territorial que permitan canalizar necesidades y requerimientos sociales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Promover las relaciones interinstitucionales con el fin de fortalecer las acciones desarrolladas por las distintas áreas de Gobierno en el territorio.

Promover la apertura y el fortalecimiento de canales de articulación entre las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para mejorar el tratamiento de necesidades y requerimientos sociales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Recabar y sistematizar datos para la construcción de indicadores de impacto y resultado de las acciones desarrolladas en el territorio, en coordinación con las áreas competentes.

Programa de Cercanía Vecinal

Descripción ¿ Relevamiento de problemáticas de los distintos barrios y comunas de la Ciudad para proceder a un mejor análisis del estado de situación y elaborar una estrategia acorde que posibilite su abordaje, a través de las distintas herramientas de participación e involucramiento de los vecinos.

Dicho relevamiento se realiza a través de las actividades y encuentros realizados con los vecinos y a partir de la articulación con los principales actores de cada comuna y las áreas competentes.

Las acciones antes descriptas permiten efectuar los informes correspondientes por cada barrio y comuna de la Ciudad identificando los actores principales, proyectos en ejecución y a ejecutarse, obras que presentan conflicto, ranking de reclamos por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 28.Articulación Interinstitucional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Territorial

DESCRIPCIÓN:

área y prestación, etc.

A su vez, el mapeo de problemáticas permite organizar nuevas actividades, estableciendo prioridades según el tipo de proyecto, la ubicación, el nivel de conflictividad y la oportunidad política.

Además, el diagnóstico antes mencionado posibilita la articulación necesaria para dar respuesta a las necesidades y demandas más solicitadas a nivel comunal. Por otro lado, el mapeo y relevamiento efectuados permiten avanzar hacia la identificación de hitos de gestión generales y particulares que tienen por objetivo proponer la implementación de políticas que respondan a problemáticas claves de la Ciudad.

Objetivos ¿

Detección de las principales problemáticas y reclamos a nivel comunal/barrio que permitan una mejor articulación con las comunas y las áreas competentes, estableciendo, por un lado, hitos de gestión y, por otro, una respuesta más inmediata a los reclamos vecinales más recurrentes.

Fortalecer la participación y escucha activa de los vecinos interesados/afectados por los distintos proyectos desde su inicio, generando un mayor nivel de consenso y disminución del conflicto.

Relevar hitos para las 15 comunas e ir sumando la mayor cantidad posible, buscando dar respuesta a demandas históricas insatisfechas.

Programa de Articulación Territorial: Solicitudes y Reclamos especiales de los vecinos de la Ciudad

¿ Descripción: Gestión de solicitudes y de reclamos especiales de los vecinos y vecinas de la Ciudad que llegan al Ministro a través de distintos canales de contacto:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 28.Articulación Interinstitucional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Territorial

DESCRIPCIÓN:

mail institucional, redes sociales, rondas de vecinos/as entre otros. Con la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal del GCBA se articula la carga, gestión y derivación a distintas áreas competentes de gobierno para el tratamiento de cada caso. Luego, se realiza el seguimiento de los casos según su estado de respuesta.

Programa: 28 Articulación Interinstitucional

Unidad Ejecutora: Dirección General Articulación Territorial
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	66.089.152
Personal Permanente	37.079.056
Asistencia social al personal	925.466
Gabinete de autoridades superiores	28.084.630
Bienes de consumo	829.766
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	518.604
Pulpa,papel, cartón y sus productos	77.790
Otros bienes de consumo	233.372
Servicios no personales	36.150.381
Servicios profesionales, técnicos y operativos	34.314.521
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	93.349
Pasajes, viáticos y movilidad	186.698
Otros servicios	1.555.813
Bienes de uso	800.000
Maquinaria y equipo	800.000
TOTAL	103.869.299

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 29.Estrategias de Accesibilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Estrategia y Fortalecimiento Territorial

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto la generación de estrategias de fortalecimiento de la gestión territorial, teniendo un estado más próximo a la población y que de manera inteligente identifique problemáticas sociales que puedan ser canalizadas a través de acciones de cercanía con los habitantes de los barrios. Busca alcanzar un estado más presente y próximo.

Entre las principales acciones que desarrollara se encuentran las siguientes:

-Planificar, coordinar y desarrollar operativos territoriales a ejecutarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires articulando con los diferentes organismos intervinientes en el mismo.

-Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar diversas estrategias de accesibilidad a políticas públicas y programas, asistiendo a la Subsecretaria en la implementación de acciones conjuntas con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar un sistema de diagnóstico e identificación de necesidades que de manera ágil permita la ejecución de acciones tendientes al fortalecimiento constante y dinámico de los sectores de la población más vulnerables.

-Asesorar y asistir a la Subsecretaria en la coordinación y la relación con diferentes organismos y organizaciones para la coordinación y el desarrollo de actividades de carácter social en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Desarrollar estrategias de fortalecimiento territorial, a fin de contribuir a satisfacer distintas necesidades de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en función de su ubicación geográfica y temporal.

-Abordar de manera interdisciplinaria distintas problemáticas sociales, trabajando en conjunto con residentes, organizaciones y referentes barriales, así como también otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en acciones que permitan canalizar dichas demandas.

Programa: 29 Estrategias de Accesibilidad

Unidad Ejecutora: Dirección General Estrategia y Fortalecimiento Territorial
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	59.538.033
Personal Permanente	30.622.583
Asistencia social al personal	830.820
Gabinete de autoridades superiores	28.084.630
Bienes de consumo	2.863.007
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	49.786
Textiles y vestuario	1.555.813
Pulpa,papel, cartón y sus productos	975.806
Otros bienes de consumo	281.602
Servicios no personales	67.507.863
Alquileres y derechos	6.739.393
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.038.465
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	155.581
Pasajes, viáticos y movilidad	62.233
Otros servicios	50.512.191
Bienes de uso	1.192.000
Maquinaria y equipo	1.192.000
TOTAL	131.100.903

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 30.Gestión Metropolitana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión Metropolitana

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para coordinar acciones que persigan el desarrollo estratégico de las políticas públicas vinculadas con el Área Metropolitana de Buenos Aires y en especial con la recuperación socio ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo, en conjunto con las distintas aéreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y organismos con incumbencia.

Asimismo, establecer vínculos con organismos públicos y/o privados, del ámbito académico y con organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades y que contribuyan a una correcta gobernanza metropolitana y de recuperación socio ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Este programa también tiene como objetivo la articulación de iniciativas, actividades acciones y/o proyectos de infraestructura que lleven a cabo las diferentes aéreas de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que incidan positivamente en el Área Metropolitana de Buenos Aires, y en especial en la recuperación socio ambiental en la Cuenca Matanza Riachuelo, impulsando y/o implementando políticas en el marco del cumplimiento de la manda judicial.

Una de las estrategias impulsadas en el marco del proyecto, es el de dar cumplimiento con el 100% de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) comprometidos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las acciones para el año 2024 se destacan:

- Realizar acciones de concientización respecto a las tareas llevadas a cabo por las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 30.Gestión Metropolitana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión Metropolitana
--

DESCRIPCIÓN:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Promover proyectos con distintos organismos y actores vinculantes que tengan como finalidad la recuperación de la navegabilidad de la Cuenca Matanza Riachuelo con fines de navegabilidad deportiva y recreativa. |
|---|

Programa: 30 Gestión Metropolitana

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión Metropolitana
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	151.709.086
Personal Permanente	122.278.889
Asistencia social al personal	2.176.281
Gabinete de autoridades superiores	27.253.916
Bienes de consumo	911.437
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	259.302
Pulpa,papel, cartón y sus productos	73.678
Productos químicos, combustibles y lubricantes	46.674
Otros bienes de consumo	531.783
Servicios no personales	104.516.110
Alquileres y derechos	46.674
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.116
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.827.579
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	64.556.555
Pasajes, viáticos y movilidad	103.721
Otros servicios	14.950.465
Bienes de uso	635.000
Maquinaria y equipo	635.000
Transf.a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	551.727.969
TOTAL	809.499.602

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 31.Fortalecimiento de la Autonomía

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Transferencia de Competencias

DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como principal objetivo asistir a la Subsecretaria en dar inicio a la coordinación del traspaso, conforme el orden de prelación que se establezca, mediante una agenda de reuniones con responsables cedentes de las competencias y sus pares receptores.

Asistir en la elaboración de convenios que celebre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con distintos organismos nacionales o provinciales, en las acciones necesarias para la ejecución de los términos convenidos en las transferencias de las competencias.

Asistir en la gestión, articulación y coordinación del proceso del Proyecto de Ley de Puertos Deportivos y Recreativos de conformidad con las previsiones legales existentes al efecto.

Entre las acciones para el año 2024 se destacan:

- Dar impulso a los procesos de transferencias de competencias en cabeza de la Nación y que corresponda su ejercicio por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley de Puertos Deportivos y Recreativos, Transferencia de Inspección General de Justicia, Poder de Policía Sanitaria Local, traspaso de la jurisdicción y competencia de la justicia nacional ordinaria)

- Fortalecer y profundizar los canales de comunicación entre el Gobierno de la Ciudad y diferentes ONG¿S, con el fin de lograr el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Programa: 31 Fortalecimiento de la Autonomía

Unidad Ejecutora: Dirección General Transferencia de Competencias

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	63.555.876
Personal Permanente	36.257.064
Asistencia social al personal	909.722
Gabinete de autoridades superiores	26.389.090
Bienes de consumo	233.371
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	124.465
Pulpa,papel, cartón y sus productos	77.790
Otros bienes de consumo	31.116
Servicios no personales	894.593
Alquileres y derechos	82.977
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	624.918
Pasajes, viáticos y movilidad	186.698
Bienes de uso	1.580.000
Maquinaria y equipo	1.580.000
TOTAL	66.263.840

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

DESCRIPCIÓN:

Este programa ofrece formación, capacitación y actualización profesional a políticos, funcionarios y funcionarias de gobierno, líderes sociales y a todo ciudadano y ciudadana con vocación de servicio público, con el objeto de contribuir a la nueva generación de dirigentes con alta capacidad de liderazgo y conducción política y social, que garanticen mejoras en la calidad de la gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entre las acciones que se desarrollarán se encuentran las siguientes:

- Propiciar la formación de futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas con vocación de servicio, capacidad de liderazgo y conducción política y social.
 - Formar ciudadanos para el ejercicio de funciones políticas y de gobierno, desde una óptica democrática, ética y republicana fomentando el compromiso cívico y el respeto por los Derechos Humanos.
 - Promover el aprendizaje sobre la formulación y evaluación de proyectos estratégicos de gobierno, desde una óptica de políticas de Estado.
 - Desarrollar y aumentar la capacidad de los liderazgos políticos, sociales y sindicales, en pos de generar políticas transparentes, claras, activas y receptivas a las demandas sociales, y que den respuesta a una ciudadanía cada vez más exigente en materia de calidad política e institucional.
 - Fomentar el diálogo, el debate y la discusión de temas estratégicos y de coyuntura política, social y económica, para contribuir al fortalecimiento de la democracia.
 - Articular convenios con organismos públicos, entidades intermedias, instituciones educativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, para promover la ejecución de estudios, investigaciones, programas, proyectos y acciones orientadas a fortalecer el intercambio de experiencias de gestión entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras administraciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

DESCRIPCIÓN:

Las acciones a realizar en el ejercicio 2024 son:

SEMINARIOS

Cursos cortos de capacitación sobre distintas temáticas de la gestión pública, como también de coyuntura política, social y económica que promueven el diálogo y la formación como herramienta fundamental en la construcción de las políticas públicas de calidad.

Los seminarios son dictados por docentes del IFPYGP, docentes invitados,

Funcionarias y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otras jurisdicciones del país, y/o distintas entidades educativas.

BUENAS PRÁCTICAS

Este programa busca promover el aprendizaje continuo en base al estudio de casos, sobre la formulación, la implementación y la evaluación de proyectos estratégicos de gobierno, desde una óptica de política de Estado. Los programas de Buenas Prácticas son liderados por funcionarios y funcionarias del Gobierno de la Ciudad, funcionarias y funcionarios de otras jurisdicciones y referentes del poder legislativo y judicial.

ENTREVISTAS

Entrevistas a funcionarios y funcionarias, dirigentes políticos y personalidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

DESCRIPCIÓN:

destacadas sobre temas de coyuntura local, nacional e internacional.

A lo largo de este ciclo de entrevistas y mesas redondas se propone un diálogo con referentes de gobierno, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y referentes del sector privado acerca de temáticas relevantes a la coyuntura actual.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Actualmente, el IFPYGP cuenta con las siguientes especializaciones:

1. Comunicación Política,
2. Perspectiva de Género,
 3. Innovación educativa,
 4. Economía,
 5. Ciudades Sostenibles,
 6. Política internacional,
 7. Seguridad Pública,
 8. Líderes para una nueva gobernanza,
 9. Derecho Público,
 - 10.Desarrollo Turístico para Gobiernos Locales,
 - 11.Gestión de Espacios Culturales,
 - 12.Políticas de Integración y Desarrollo,
 - 13.Gestión Comunal,
 - 14.Organización del Estado Nacional,
 - 15.Gestión del Conocimiento y Aprendizajes virtuales.

Los programas de especialización tienen por objetivo capacitar a todo interesado en aprender los desafíos que presenta la administración gubernamental, quienes en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 198.Formación Política y Social para la Mejora de la
Gestión Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

DESCRIPCIÓN:

recorrido podrán incorporar diferentes herramientas vinculadas con la calidad de la gestión pública, y desarrollar las habilidades necesarias para comprender el proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas desde diferentes enfoques.

ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Articular diferentes acciones tendientes a la capacitación y formación de nuestros alumnos y alumnas mediante el otorgamiento de becas, realización de jornadas, talleres y seminarios con diversas instituciones educativas a través de convenios de cooperación y trabajo.

Programa: 198 Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Unidad Ejecutora: Upe Instituto de Formación Política y Gestión Pública

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	205.486.925
Personal Permanente	137.520.529
Personal Transitorio	5.791.735
Asignaciones familiares	126.514
Asistencia social al personal	2.903.005
Gabinete de autoridades superiores	59.145.142
Bienes de consumo	710.386
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	181.512
Pulpa,papel, cartón y sus productos	294.983
Otros bienes de consumo	233.891
Servicios no personales	286.494.424
Alquileres y derechos	19.628.150
Servicios profesionales, técnicos y operativos	117.543.038
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.423.920
Pasajes, viáticos y movilidad	62.233
Otros servicios	132.837.083
Bienes de uso	3.691.000
Maquinaria y equipo	3.691.000
TOTAL	496.382.735

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	38.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 42.Coordinación institucional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Legislativos

DESCRIPCIÓN:

El rol principal del programa es constituir el nexo de comunicación del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Legislativo Nacional.

De acuerdo a lo descripto, las acciones propias consisten en:

1)Coordinar las relaciones con el Poder Legislativo de la Ciudad.

2)Administrar la documentación proveniente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizar las evaluaciones respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirlas a sus efectos.

3)Controlar y realizar el seguimiento de actuaciones y procesos de expedientes en dependencias del Poder Ejecutivo, procurando la observancia de los plazos correspondientes.

4)Realizar seguimientos de actuaciones en comisiones, sesiones, audiencias, asuntos ingresados y toda información relevante en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5)Remitir a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la documentación relacionada con la actividad legislativa proveniente del Poder Ejecutivo.

6)Colaborar con las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el relevamiento de información legislativa y/o normativa que soliciten para determinada acción.

7)Colaborar en el proceso de dictado de leyes que sean necesarias para la acción de gobierno, y en las respuestas del Ministerio a pedidos de informes formulados por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8)Remitir a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires todo informe enmarcado en la rendición de cuentas periódica que el Poder Ejecutivo deba hacer al Legislativo, conforme a la normativa vigente y en observancia de los plazos respectivos.

9)Desarrollar propuestas de capacitación legislativa destinadas a estudiantes, graduadas y graduados universitarios y la ciudadanía con interés en la materia,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 42.Coordinación institucional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Asuntos Legislativos
--

DESCRIPCIÓN:

mediante el contacto con centros de estudios y distintas Organizaciones de la Sociedad Civil.

10)Realizar el seguimiento de toda información relevante en el Poder Legislativo Nacional.

11)Elaborar materiales informativos y analíticos sobre el funcionamiento político y administrativo de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 42 Coordinación institucional

Unidad Ejecutora: Dirección General de Asuntos Legislativos

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	159.528.645
Personal Permanente	117.057.941
Personal Transitorio	11.464.433
Asignaciones familiares	725.358
Asistencia social al personal	2.269.154
Gabinete de autoridades superiores	28.011.759
Bienes de consumo	1.374.301
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	254.116
Pulpa,papel, cartón y sus productos	726.046
Otros bienes de consumo	394.139
Servicios no personales	58.052.395
Servicios profesionales, técnicos y operativos	55.047.189
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.828.880
Pasajes, viáticos y movilidad	103.721
Otros servicios	72.605
Bienes de uso	1.200.000
Maquinaria y equipo	1.200.000
TOTAL	220.155.341

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 9.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaria de Gobierno

DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por los programas N° 16 - Estrategia de Vinculación Federal, N° 21 Programas Cooperación Federal y N° 75 Cooperación con Provincias Y Municipios. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutados y supervisados por este programa; y las siguientes acciones:

- Realizar actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, con el objetivo de profundizar y afianzar las relaciones entre las partes.

- Gestionar lazos de proximidad entre la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias, con el objeto de cooperar y transmitir los valores de Buenos Aires como inclusión, transparencia y federalismo.

- Consolidar e incrementar el nexo entre la Ciudad de Buenos Aires y el resto de las jurisdicciones del país, exponiendo su modelo de gestión innovador y participativo, abierto al intercambio de políticas públicas.

- Observatorio Federal: consolidar un espacio técnico de investigación y documentación sobre cuestiones específicas de las diversas regiones del país a fin de producir estadísticas que sirvan como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas, resultando además un ámbito de intercambio de experiencias exitosas para proporcionar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a la sociedad en general, una visión técnica acerca de las distintas temáticas relevantes de las regiones.

Programa: 9 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Gobierno
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	157.072.086
Personal Permanente	94.522.027
Asignaciones familiares	1.274.399
Asistencia social al personal	2.201.608
Gabinete de autoridades superiores	59.074.052
Bienes de consumo	3.505.765
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.312.069
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.296.510
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.523
Otros bienes de consumo	868.663
Servicios no personales	186.211.544
Servicios básicos	41.937.352
Alquileres y derechos	1.341.867
Servicios profesionales, técnicos y operativos	62.961.880
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.408.204
Pasajes, viáticos y movilidad	1.996.751
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.558
Otros servicios	74.549.932
Bienes de uso	1.750.000
Maquinaria y equipo	1.750.000
TOTAL	348.539.395

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 75.Cooperación con Provincias y Municipios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo organizar las acciones necesarias que contribuyan a la generación y fortalecimiento de vínculos con los gobiernos municipales y provinciales, representantes legislativos y funcionarios de todo el país. A dichos efectos, las acciones a llevarse a cabo se desarrollarán en torno a 4 ejes principales:

1.- Generación de vínculos de Cooperación Institucional. Se busca formalizar un marco institucional a fin de relacionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con otros municipios y provincias del país, a través de la coordinación y gestión de los distintos programas que posee el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en distintas áreas, mediante la suscripción de convenios de colaboración recíproca.

2.- Intercambio de Políticas Públicas con las distintas jurisdicciones con el fin de promover el fortalecimiento de los vínculos entablados. Este eje se focaliza en fomentar en otras jurisdicciones las experiencias propias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la implementación de políticas públicas en diversas áreas, impulsando debates con especialistas del ámbito académico, intelectuales, funcionarios y funcionarias provinciales y municipales, empresarias y empresarios y organizaciones del tercer sector de las diferentes jurisdicciones involucradas, respecto a las distintas temáticas a abordar, entre otras acciones a desarrollar en dicha línea.

3. Gobernanza Metropolitana. El objetivo es sistematizar y ampliar el flujo de conocimiento entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios que comprenden el Área Metropolitana Buenos Aires AMBA, así como también con las demás áreas metropolitanas argentinas, fomentando el debate entre las diferentes jurisdicciones involucradas. Este eje pretende visibilizar el desarrollo de políticas y acciones que fortalezcan las capacidades de los diversos actores en los distintos territorios y niveles de gobierno.

El trabajo mancomunado entre ciudades es el escenario apropiado para abordar muchos de los desafíos que conlleva el desarrollo, los cuales, con intervenciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 75.Cooperación con Provincias y Municipios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios

DESCRIPCIÓN:

efectivas pueden tener impactos acumulativos de gran alcance.

Además, esto nos permite representar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en redes federales y comunidades de conocimiento, identificando y promoviendo políticas públicas exitosas en el marco de la Nueva Agenda Urbana Global.

4.- Cooperación para la implementación de la Declaración de Ciudades Argentinas

Este eje tiene como objetivo, dar continuidad al hito internacional inaugurado con el "Camino Federal hacia la Cumbre del C40" iniciado en el año 2022 y a sus temáticas centrales -recuperación verde y justa con creación de empleo e inclusión, ciudades de bienestar y acceso al financiamiento- en pos de fortalecer el rol y posicionar a las ciudades como actores relevantes e imprescindibles frente a la acción climática.

A partir de los acuerdos alcanzados entre los municipios firmantes de la Declaración de Ciudades Argentinas se pretende dar continuidad al trabajo colaborativo en la agenda climática que vienen desarrollando los gobiernos locales, potenciando la sostenibilidad en el tiempo, visibilidad y escala de sus esfuerzos.

Las distintas instancias de trabajo permitirán monitorear y acompañar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las ciudades y promover la cooperación entre ellas y con socios estratégicos para avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático.

Programa: 75 Cooperación con Provincias y Municipios

Unidad Ejecutora: Dirección General Relaciones con las Provincias y Municipios

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	105.710.057
Personal Permanente	75.837.860
Asignaciones familiares	300.216
Asistencia social al personal	1.487.351
Gabinete de autoridades superiores	28.084.630
Bienes de consumo	869.440
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	622.325
Pulpa,papel, cartón y sus productos	145.209
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.965
Otros bienes de consumo	88.941
Servicios no personales	137.601.936
Alquileres y derechos	42.986.136
Mantenimiento, reparación y limpieza	103.721
Servicios profesionales, técnicos y operativos	73.274.282
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.025.169
Pasajes, viáticos y movilidad	207.442
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.186
Bienes de uso	1.250.000
Maquinaria y equipo	1.250.000
TOTAL	245.431.433

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 80.Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivos principales velar por la correcta implementación de la Ley N°104/98 en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los procesos de tramitación de los requerimientos provenientes de la Auditoría General de la Ciudad y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

A tal fin, se prevén las siguientes acciones:

1)Promover espacios de diálogo e intercambio de aprendizajes con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación al acceso a la información pública, a través de una oferta integral de capacitaciones focalizadas y talleres destinados al conocimiento normativo, procedimental y al cambio cultural que propone una política de apertura de información.

2)Generar espacios de intercambio con los Organismos de Control, organizaciones de la sociedad civil y solicitantes de información pública para la mejora continua de los procesos, en miras a la satisfacción de sus demandas.

3)Implementar mejoras en los procesos de tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y los requerimientos de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de mejorar la calidad de la información brindada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4)Propiciar proyectos de normativa en materia de acceso a la información pública y requerimientos de Organismos de Control e impulsar su implementación.

5)Brindar asesoramiento a las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requeridas en materia de acceso a la información pública y requerimientos de organismos de control.

6)Coordinar con la Procuración General Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a los amparos presentados ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario en materia de la Ley N° 104.

7)Coordinar con el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 80.Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

DESCRIPCIÓN:

relación a los reclamos presentados en materia de la Ley N° 104.

8)Fomentar buenas prácticas en materia de acceso a la información pública y Transparencia Activa.

9)Diseñar criterios de publicación de las obligaciones de Transparencia Activa y promover mejoras en las páginas web de las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a ello.

10)Diseñar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación que permitan realizar un control del cumplimiento del circuito de la Ley 104 y de los requerimientos provenientes de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Defensoría del Pueblo Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11)Representar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en redes, foros, encuentros y/o espacios de intercambio de experiencias y aprendizajes, nacionales e internacionales sobre el acceso a la información pública y transparencia activa.

12)Difundir el derecho de acceso a la información pública entre las vecinas y los vecinos de la Ciudad como una herramienta para el ejercicio de otros derechos fundamentales entre la ciudadanía.

Programa: 80 Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	195.868.077
Personal Permanente	185.605.479
Personal Transitorio	5.813.018
Asignaciones familiares	1.640.106
Asistencia social al personal	2.809.474
Bienes de consumo	63.267
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	26.967
Pulpa,papel, cartón y sus productos	29.040
Otros bienes de consumo	7.260
Servicios no personales	54.912.617
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.967
Servicios profesionales, técnicos y operativos	45.672.783
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.551.393
Pasajes, viáticos y movilidad	427.065
Otros servicios	234.409
Bienes de uso	1.000.000
Maquinaria y equipo	1.000.000
TOTAL	251.843.961

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 22.Capacitación y Reforma Política

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Reforma Política y Electoral

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto el diseño, redacción e impulso de proyectos de reforma en materia política y electoral con el fin de fortalecer la transparencia y calidad de los procesos electorales, la participación ciudadana, la institucionalidad del sistema político, la integridad en el ejercicio de la función pública y la igualdad de género para la autonomía de la toma de decisiones. Además, se propone la implementación de acciones de capacitación y formación destinadas a dirigentes y a la ciudadanía en las materias referidas.

Se busca promover las innovaciones y buenas prácticas implementadas en la Ciudad en materia político-electoral mediante el asesoramiento y la coordinación con otras jurisdicciones, tanto nacionales como internacionales, que se encuentren transitando procesos de reforma vinculados a la temática.

En este sentido, para este período se prevén las siguientes acciones:

1)Convocar y coordinar la realización de foros, mesas de trabajo interdisciplinarias y comisiones de expertos, a fin de fomentar el intercambio entre organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, organismos electorales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y actores afines, tendientes a mejorar el funcionamiento del sistema político, electoral y partidario local.

2)Estudiar y evaluar, a los fines de su implementación en el ámbito de la Ciudad, las implicancias y resultados de las reformas institucionales y político-electorales llevadas a cabo en otras jurisdicciones, tanto en el territorio nacional como el ámbito internacional.

3)Organizar eventos y/o seminarios, realizar publicaciones y efectuar proyectos para la sensibilización y formación de dirigentes y la ciudadanía en lo relativo a asuntos políticos y electorales, en particular, para la mejor implementación del Código Electoral de la Ciudad, su reglamentación y futuras reformas.

4)Sensibilizar en materia político-electoral a migrantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el propósito de comunicarles sobre sus derechos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 22.Capacitación y Reforma Política

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Reforma Política y Electoral

DESCRIPCIÓN:

políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad.

5)Diseñar e implementar las campañas de difusión y comunicación con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre sus derechos políticos, incentivar su ejercicio y brindarles información sobre el funcionamiento del sistema político-electoral de la Ciudad.

6)Promover la participación ciudadana de las juventudes a partir de programas que les informen sus derechos, responsabilidades y políticas para su efectivo ejercicio.

7)Realizar diagnósticos y documentos técnicos de análisis en miras de proponer reformas que promuevan la igualdad de género para la autonomía en la toma de decisiones.

Programa: 22 Capacitación y Reforma Política

Unidad Ejecutora: Dirección General Reforma Política y Electoral
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	115.452.777
Personal Permanente	85.837.600
Asistencia social al personal	1.630.343
Gabinete de autoridades superiores	27.984.834
Bienes de consumo	751.975
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.930
Pulpa,papel, cartón y sus productos	167.249
Otros bienes de consumo	558.796
Servicios no personales	194.997.065
Alquileres y derechos	18.151
Servicios profesionales, técnicos y operativos	85.412.208
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.903.851
Pasajes, viáticos y movilidad	311.585
Otros servicios	94.351.270
Bienes de uso	19.497.711
Maquinaria y equipo	19.497.711
TOTAL	330.699.528

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas

DESCRIPCIÓN:

Como función principal, el programa registra todos los hechos o actos jurídicos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas, en el marco de la idea de construcción de ciudadanía y cercanía con los vecinos y vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas realiza, entre otros trámites:

- La inscripción de los nacimientos, la celebración e inscripción de los matrimonios y la inscripción de las defunciones que se realicen en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N°26.413-08).

- Informaciones sumarias y certificación de firma, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 754/1998.

- Registro de uniones civiles, según la Ley N°1004-03. Registro de uniones convivenciales, su extinción y los pactos celebrados entre las partes.

- Expedición de partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones, según la Ley N°26.413-2008.

- Ceremonia de casamiento con entrega de libreta a domicilio, según la Ordenanza 56.061.

Asimismo, el Organismo tiene como actividad delegada por el Registro Nacional de las Personas, a través de la Ley N°17.671 (1968), la identificación de las personas.

Entre otros trámites:

- Actualización de los documentos a los 5 y los 14 años.

- Cambios de domicilio.

- Duplicados de documentos.

- Pasaporte.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE GOBIERNO

Programa N° 20.Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas

DESCRIPCIÓN:

En esta línea, el Ministerio de Gobierno acompañará en la implementación de distintas acciones y desarrollos de nuevos proyectos en pos de generar un cambio de paradigma con respecto al funcionamiento del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

En ese sentido, se continuará trabajando principalmente en acciones que fomenten y mejoren los trámites y, que permitan a través de plataformas digitales, cambiar la matriz de atención que hoy se ofrece como servicio, buscando agilizar y perfeccionar los trámites que realizan los ciudadanos y las ciudadanas.

El Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, acompaña el Plan de Modernización de los procesos y buscará instalar como eje estratégico el concepto de cercanía y participación ciudadana, que propone un trabajo de acción interactiva, colaborativa, entre el Estado y la ciudadanía, para producir un cambio cultural que sustenten y acompañen en la utilización de nuevas tecnologías.

Programa: 20 Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Unidad Ejecutora: Dirección General Registro Civil y Capacidad de las Personas

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.082.028.653
Personal Permanente	3.773.357.836
Personal Transitorio	143.731.558
Asignaciones familiares	78.435.484
Asistencia social al personal	58.841.790
Gabinete de autoridades superiores	27.661.985
Bienes de consumo	120.295.826
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.476.541
Textiles y vestuario	3.630.230
Pulpa,papel, cartón y sus productos	58.083.687
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.651.100
Otros bienes de consumo	47.454.268
Servicios no personales	859.369.556
Servicios básicos	10.001.382
Alquileres y derechos	7.130.389
Mantenimiento, reparación y limpieza	160.503.881
Servicios profesionales, técnicos y operativos	621.596.960
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	47.825.693
Pasajes, viáticos y movilidad	2.458.334
Otros servicios	9.852.917
Bienes de uso	603.327.055
Construcciones	553.788.055
Maquinaria y equipo	49.539.000
Activos financieros	207.427.606
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	207.427.606
TOTAL	5.872.448.696

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PERSONAS	CONSTANCIA	1.005.000